



VISTO:

El expediente CUDAP N° 18323/2013, en el que la Directora de la Escuela de Graduados, eleva un acta elaborada por el Comité Académico del Doctorado en Arquitectura en la que se informa que el Dr. **Gustavo ORTIZ**, miembro del citado Comité, manifiesta su imposibilidad de continuar integrando el mismo por razones de compromiso laboral; Y

CONSIDERANDO:

Que en razón de lo expuesto, y luego del análisis de los antecedentes del integrante propuesto como reemplazante del Dr. **ORTIZ**, la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable a lo propuesto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia presentada por el Dr. **Gustavo ORTIZ** como miembro integrante del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Arquitectura, agradeciéndole por los servicios prestados.-

ARTÍCULO 2º.-Designar al Dr. **Alfredo Aldo VISINTINI** como integrante del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Arquitectura.-

ARTÍCULO 3º.-Solicitar al H.Consejo Superior la aprobación de la presente designación.-

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Arq. **ORLANDO DAN**
Secretario Ge
Facultad de Arquitectura, U
Universidad Nacional



RESOLUCIÓN N° 108 /13.

Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO